



## **PROTOCOLO N° 9:**

### **9.1.- Actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID.**

**Objetivo:** Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el colegio proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.**

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

Con fecha 6 de marzo del 2020, en el ORD B51 N°895 sobre la actualización de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China, define como caso a las siguientes acepciones:

- a) **Covid 19:** Es una enfermedad producida por una infección del tracto respiratorio causada por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, el cual se reconoció por primera vez en diciembre de 2019.
- b) **Contacto estrecho:**
  - Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas del enfermo. En esos casos se debe cumplir con medidas de aislamiento por 11 días", señala la disposición de la autoridad".
  - Personal de salud que atendieron a pacientes con Covid-19, sin los elementos de protección personal adecuados.
  - Personas que compartieron más de quince minutos con un paciente positivo a



menos de un metro de distancia.

- Individuos que han estado a un metro de distancia y comparten por más de dos horas un espacio cerrado como una oficina.
- Personas que habitan en la misma casa y que pasan un grado de tiempo juntos.
- Pasajeros que se trasladaron en medios de transporte y que han estado a menos de un metro de distancia con una persona infectada.

**c) Contacto de bajo riesgo:**

- Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

**d) Contacto directo:**

- Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

**e) Distanciamiento social:** El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

**f) Aislamiento domiciliario (cuarentena):** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.



**g) Aislamiento estrecho (aislamiento):** Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.

## 9.2.- Acciones en casos confirmados en el colegio:

- Si un estudiante tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 11 días**, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Ante una eventual **suspensión de clases presenciales**, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el colegio adoptará las medidas que sean necesarias para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes y se continuará con las clases sincrónicas a través de la Plataforma Zoom.